

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R.Nº 2001, 168-4

VISTO:

Lo solicitado por el señor Director de la Unidad Académica Los Angeles en nota AD. N°255/2001; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Otórgase, a contar desde el 1º de Junio de 2001, Ascenso especial por obtención del Grado de Magister en Ciencias Económicas y Administrativas, al siguiente académico de la Unidad Académica Los Angeles de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal:

NOMBRE

NUEVO GRADO

VASQUEZ GONZALEZ, BERNARDO

A-07

- 2º El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales.
- 3° El señor Director de la Unidad Académica Los Angeles, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y al Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbase al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Registrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Junio de 2001.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/crs.

2001-007